

Acta n° 103

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Porvenir, Depto. de El Quito el día Jueves diez de agosto del dos mil diecisiete; presidida en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligin Isabel Lainez Bermudez con la asistencia de los regidores en su orden: Emanuel Benillo, Martín Antonio Rodríguez, Santos Benigno Díaz, Ada Sugapa Fleilla, Luis Fabricio Mendoza, Lozano Evelio Duarte, Bernabé Marina Jorguin, Wilberto Cecue Estrada; por ante la secretaria municipal Rosa Milin Zelaya de Cero. que da fe.

- 1º La Sesión alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º Se le dio lectura a los actos n° 100, 101 los que fueron aprobados sin ninguna modificación.
- 3º Se presentaron los señores Joaquín Herrera y Lucía Rodríguez, con el objetivo de manifestar a la corporación que se dueña de un terreno antiguo donde se construye el nuevo cementerio y lo ofrece en venta por la cantidad de \$150.000,00. La corporación municipal acuerda analizar dicho oferta; en vista que por los momentos no hay disponibilidad económica.
- 4º El Lic. Santos Alipio Salgado; se presentó ante la C.M. para hacer una exposición acerca del proyecto de Señalización vial, en la comisión también están los regidores Lozano Duarte y Luis Fabricio Mendoza; manifestando que hasta se ha estado levantando el inventario de la señalización vertical, pero primero se tiene que resolver el problema del transporte Rural; y se tiene programada una reunión especial se esperan que asistan unos 40 personas. El 21 de agosto ya se tiene que iniciar con el proyecto; y se pretende llegar a un acuerdo de que se pague 150.00 a la municipalidad por vehículos y otorgarle un carnet auto revisión.

en el transporte rural; sería un convenio interno entre alcaldía Torontó y Toramante; también se le ha sugerido a los camiones de paila le colocan Bases de madera y le colocan una barandilla de hierro. El regidor Martín Antonio Rodríguez, que si ya tiene permiso donde se empiezan la pintura por el proyecto de señalización vial porque a ellos se les puede pedir ayuda porque ellos tienen males; por la salida a Duit la Bama como por uno que diga que reduzca la velocidad y el auto.

El Sr. Alejandro Salgado, que se trata que colocar un rótulo informativo.

Los empresarios que están en la comisión requieren de un carnet de identificación, garantes, comités, como un estímulo a su calificación y hay presencia de 2 regidores. La corporación municipal acuerda dar por recibido dicha información por lo cual ya por el día 20 de agosto se da por iniciado el proyecto.

5- La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:

1- Oscar Daniel Ayestor, solicita permiso por la instalación de un negocio consistente en Internet, ubicado en la comunidad de Santa Cruz y se denominará SKAinet.

2- Jorge Adalid Amador Montoya, permiso por instalar un negocio consistente en empresa venta de Café, ubicado en la comunidad de La Ladera y se denominará Inversiones Pello.

3- Luis Fernando Cruz Rodríguez, por la instalación de un negocio consistente en una Empresa de consultoría y Tecnología, ubicada en el Bº Nuevo Coromelo, se denominará "Intelsath" Empresa de consultoría y Tecnología.

4- Luis Miguel Vallejo Hernández, por la operación de una oficina que estará ubicada en el Bº Actomir y se denominará Construcción Valle.

5- Matthew Alexander, por la operación de un negocio consistente en Diseño gráfico, impresión, Sines ubicado en el Bº El Paraíso y se denominará Rabbit Marketing Honduras.

negocios que deban sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativos establecidos por la municipalidad.

6° Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1° El Responsable del área de comercialización "SERMUPAS" envía el informe económico sobre los ingresos recaudados por los servicios Públicos (agua potable, alcantarillado, Tronco de aseo y banco de calle), que corresponde del mes de enero a junio 2017. la cantidad de L 5.361.523.13.

2° El auditor municipal Giovanni Simón Barilla Chong, en cumplimiento al artículo 48 de la Ley del T.S.C. a los Normas Generales sobre auditoría interna, presenta el informe Trimestral N° TRI 001-2017 UAIM-EI Paraiso, El Paraiso, de actividades planteadas en el Plan Operativo Anual 2017, de la Unidad de Auditoría Interna, por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2017.

objetivos del informe principales son:

- 1° Dar a conocer del cumplimiento del Plan anual de la ciudad.
- 2° Informar sobre los auditorios que se encuentran en proceso concluidos y comunicados
- 3° Informar sobre la situación de los responsabilidades civiles formulados.
- 4° Informar sobre el cumplimiento de las recomendaciones formulados en los informes de auditoría practicados informar la ejecución presupuestaria del periodo sujeto a reportar
- 5° Informar sobre los metros alcanzados del Plan Estratégico de la Entidad por el año 2016.
- 6° Informar los resoluciones emanados de la corporación municipal.

7° Informar los problemas de la Unidad.

Actividades Realizadas

1° Del Plan Anual de Auditoría

a.) Auditorios Realizados.

A la fecha no se ha realizado ninguna auditoría.

6. auditorios concluidos

Hasta la fecha no se ha concluido ninguna auditoria de los plasmados en el POA 2017.

c.) auditorios en proceso

- auditoria especifica al Rubro de Sueldos y Salarios
- Del 25 de enero de 2016 al 28 febrero de 2016
- Del 01 de noviembre 2014 al 31 diciembre de 2014.
- 01 de noviembre de 2014.

Ha tenido problema en concluir estos auditorios por falta de personal en la unidad de auditoria debido a la C.M. se reforzando la unidad con mas personal.

d. Evaluacion del Plan Anual de auditoria del 2017.

Se programaron a realizar dos auditorias en el Plan Operativo anual para el año 2016, y su situacion del 01 de abril al 30 de junio 2016.

actividades concluidas a la fecha	4
actividades en proceso	4
actividades pendientes	10
Total actividades programadas en el POA.	18

e.) Otras actividades

- a.) Elaboracion de fichas de proyectos nuevos enero a mayo 2017.
- b. Revision de contratos elaborados en los meses enero a mayo 2017.

B. Autoevaluacion de Control Interno

Completado del auto evaluacion de control interno por parte de la administracion activa de la institucion. Esta actividad en el primer Trimestre del año 2017, no se ha realizado ya que se va a realizar con los componentes del COSO que son: Ambiente de control, Evaluacion de Riesgos, actividades de control, informacion y comunicacion, supervision y monitoreo y por area de la municipalidad.

Análisis de la Ejecución Presupuestaria.

- El analisis de la Ejecucion Presupuestaria del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2017, haciendo mayor énfasis en aquellos rubros presupuestados mas importante en cumplimiento a las disposiciones Generales del Presupuesto con relacion a los medidores de actividad del gnto y en el logro de los

objetivos y metas propuestas.

abajo se hace un resumen comparativo con lo ejecutado en el trimestre anterior, para establecer las variaciones de crecimiento o decrecimiento, según sea el caso, relacionando directamente a la gestión municipal para conocer de la eficacia, eficiencia y economía, estas variaciones se representan en porcentajes en cuadros que adjunta a la presente.

- Seguimiento de recomendaciones y de Responsabilidades civiles
- Memorias no cumplidos de informe de auditoría n.º 073-DASM-AM-4 del periodo del 01 de octubre de 2005 al 09 de noviembre de 2009.
- Memorias no Ejecutadas
- Comprobación de recomendaciones
- Memorias parcialmente Ejecutadas

Conclusiones:

no se ha cumplido con la renovación de la Comisión de Fianza ya que se presenta una nota primeramente que se tramitara de nuevo con según CREFISA. directamente.

- 3º El Auditor Interno municipal, Jovanny Samart Bonillo, en cumplimiento al artículo 48 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, artículo 54 de la Ley de municipalidades y las normas generales sobre auditores Internos presenta el informe mensual sobre actividades desarrolladas por una Unidad de Auditoría Interna en el mes de mayo de 2017.

A. actividades realizadas

Esta Unidad de Auditoría Interna de el Omio Depto. de El Paraiso en el mes de mayo de 2017 se ha realizado las siguientes actividades.

- 1º Elaboración de Listas de Proyectos ejecutados en el mes de mayo de 2017.
- 2º Revisión de Contratos elaborados en el mes de mayo del 2017.
- 3º Torno vacaciones los días 03, 06, 07, 08, 20

21, 23 de mayo de 2017.

B- Recomendaciones

1.- a la alcaldesa municipal

Guiar instrucciones al Encargado de Obras Públicas para que sea elaborador los expedientes para cada uno de los proyectos ejecutados y en ejecución.

al Encargado de Obras Públicas

Elaborar un expediente para cada uno de los proyectos ejecutados y en ejecución que contenga todos los documentos que respalden la ejecución de la obra como son contrato original, orden de inicio, informe de avance de obra, desembolsos, orden final entre otros.

a la Corporación municipal

Guiar instrucciones a quien corresponda para que sea activada la Unidad Técnica Municipal UTM.

2.- a la Empresa de Compra y suministros

antes de realizar cualquier contrato verificar que toda la documentación soporte se encuentre en orden y abstenerse de elaborar contratos sin la documentación completa.

al Encargado de Obras Públicas

Verificar que toda la documentación presentada para la elaboración de cualquier contrato de construcción los presupuestos presentados lleven la fecha en que se presenta el presupuesto.

3.- a la Jefa de Personal

Elaborar un calendario de Vacaciones anual para que no se acumulen vacaciones de más de tres meses.

e. Análisis de la Ejecución Presupuestaria.

Ingresos mayo 2017. L 1.238.846.72

Egresos mayo 2017. L 3.391.392.78

Diferencial L 2.152.545.86.

Según el artículo 98 de la Ley de Municipales - donde en el mes de mayo 2017 no se cumple pues los egresos superan a los ingresos.

Informes que fueron tomados en cuenta por la Corporación municipal.

- 4. De acuerdo con la solicitud de los miembros del comité pro-construcción del Centro de Salud de Cuyuli, sobre la terminación del centro de salud, la corporación municipal previa revisión del Plan de Inversión, acuerda aprobar la culminación del proyecto; previa la presentación de los respectivos catálogos o afiches.

5. La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda aprobar la requesta de una solicitud de aprobación de una cesión de derechos, efectuada por una adjudicación en Dominio Pleno de un solar en la cal. por Miguel de esta ciudad; en vista que la persona Guillermina Sánchez por descuido injustificado no finalizó el proceso para obtener la Escritura pública dicha certificación fue extendida en el año de 1997; por lo que tendría que iniciar el proceso de solicitud de dominio pleno, con la documentación que posee únicamente como antecedente y hacer el pago correspondiente.

6. previa solicitud y revisión del Presupuesto la Corporación municipal acuerda aprobar la cantidad de L. 3.000.00 como pago de honorarios por la Escrituración del Centro de Salud de la comunidad de La Ladera.

7. La Corporación municipal de acuerdo a la solicitud presentada por el Dr. Salvador Enrique Díaz, referente a la colaboración en alimentación y hospedaje de los estudiantes de sexto año de la Facultad de Ciencias Médicas - UNAH, para llevar a cabo la implementación del proyecto "Familias y Comunidades Sanas" con apoyo a los equipos de salud familiar bajo la estrategia de Atención Primaria en salud; acuerda que previa revisión del Presupuesto brinde todo la colaboración requestada.

8. De acuerdo a la solicitud presentada por el Subdirector Público Pedro R. Pastora; quien solicita la compra de Baterías recargables y su cargador; también solicita la compra de una

impugnada por el uso de que Depto. acuerda aprobar la compra previa revisión del Presupuesto.

- 9: El Encargado de la maquinaria Wilson Noel Chacón, por medio de la presente solicita la aprobación de la compra de: cuatro inspectores que serán utilizados en la retroexcavadora 310 SS, los que tienen actualmente dispendio por vida útil causando mal funcionamiento en la máquina. También la compra de un eje de cardan el cual será utilizado para la doble de la retroexcavadora 310E. la maquinaria será utilizada por la construcción de muros relleno perimetral que es muy necesario.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud previa revisión del presupuesto.

- 10: Atendiendo solicitud del Pastor José Luis Lagos Caceres, de la Iglesia Centro Cristiano Renovación de esta ciudad, la corporación municipal acuerda apoyarles en la alimentación a una Brigada en el área de Odontología y medicina general los días 11 y 12 de agosto.

- 12: El Director de la Escuela Roberto Suroy Corredor de la colonia San Miguel de esta ciudad solicita el apoyo para la compra de una Ventilador del condensador del aire acondicionado que está en mal estado y se pone en riesgo el equipo.

La corporación municipal acuerda aprobar la cantidad de \$ 2,350.00. para que se proceda a la compra.

13. La corporación municipal acuerda dar por recibida la nota enviada por vecinos de la cal. Santa Barbara, quienes están solicitando la reparación de las calles; en vista que habrán que revisar si esta latificadema ha llenado los requisitos que exige la ley.

14. Previa solicitud de la Iglesia Bautista misionarial de vida de esta ciudad, está solicitando la colaboración para atender una misión que viene de los Estados Unidos; quienes vienen con la

intención de construir el templo.

La corporación municipal acuerda calafatear en la cantidad de L. 4.500.00; en vista que ellos siempre han colaborado con el municipio con Brigadas misioneras.

15.- Omita solicitud y revisión del Presupuesto la corporación municipal acuerda aprobar la cantidad de L. 3.500.00 como apoyo para la confección de 12 trajes de donce de la Escuela María Garay de Valles, quienes son hijos de Padres de Escuelas nuevas.

16.- La corporación municipal de acuerdo a la solicitud de la Escuela Unidos de Tachwondo de Honduras; acuerda apoyarle con la cantidad de L 5.000.00, para el evento que tienen programado para el día 19 de agosto donde habrán participación de Escuelas nacionales, Internacionales.

17.- De acuerdo a la solicitud del Director del Centro de Educación Básica Francisco Marroquín de esta ciudad, la corporación municipal - acuerda apoyarle con la cantidad de L 3.000.00 para la celebración del aniversario de fundación y el nacimiento del General Francisco Morazan.

18.- La corporación municipal previa solicitud de la sociedad de Padres de Familia y Dirección del Instituto Católico Oscar Andrés Rodríguez acuerda apoyarle con material para la construcción de una pila para abastecimiento de agua.

19.- La corporación municipal atendiendo solicitud de personas del Seminario mayor marista Señora de Suyapa; acuerda: aprobar la cantidad de L 5.000.00 como aporte económico para sufragar gastos en la actividad programada para el día 28 de agosto del presente año.

20.- La joven Eva Yonibel García Estrada, solicita a la C.M. apoyo monetario para asistir al evento Miss y Mister Catracho @ 2017 y representantes a este municipio en la ciudad de

Teguicigalpa; la corporación municipal acuerda apoyar. le con la cantidad de \$ 2.000.00. previa revisión del presupuesto.

21- Los Señores Jorge Adalid Quinto Director de Justicia y Miriam Lizette Contreras, secretaria del Depto. de Justicia, quienes están solicitando el pago de doble de sus vacaciones en vista que por la importancia de sus Puestos no han podido gozar de ellos; la corporación municipal acuerda; que se revise el presupuesto y ver la factibilidad de ser pago.

22- La corporación municipal previa revisión del Presupuesto y solicitud de la Iglesia de Dios de la Profesía; acuerda: donarles 20 sillas plásticas para uso de su congregación.

23- De acuerdo a la solicitud de la Dirección del Centro de Cultura Popular acuerda apoyarles con un juego de Bandera para uso de sus instituciones en diferentes eventos.

25- El Tesorero municipal Melvin E. Salgado, informa a la C.M. sobre la recaudación y gasto de Julio 2017, y el saldo de cada uno de los cuentas que la municipalidad mantiene con las diferentes instituciones Bancarias al 31/07/2017.

Bancos	Nº de cuenta	tipo de cuenta	Saldo
FICOMSA	200000452407	cheques	79.398.61
FICOMSA	200000452385	cheques	290.542.89
BANHCAFE	19831001	Bono de Caja	74.475.01
BANHCAFE	19606000035	cheques	1.316.584.27
BANHCAFE	19606000036	cheques	24.992.89
BANHCAFE	19606000017	cheques	5.556.476.57
BANRURAL	4803010000372	cheques	2.730.200.62
Saldo Total.			10.072.670.86
Saldo al 31/12/2016			10.350.470.74
Ingreso enero - julio 2017			23.841.271.76
Pagos mensuales a julio			24.169.071.64
Total			10.072.670.86.

Infórmese que fue tomado en cuenta por la corporación municipal.

26- La corporación municipal acepta y vota de acuer-

do que el señor Ronald Gilberto Quirós Pineda pueda desempeñar trabajo comunitario en esta municipalidad, quien estará bajo los ordenes del Director municipal de Justicia quien le asignará el trabajo de acuerdo a los requeridos y capacidades del mencionado señor una vez que haya sido remitido por el juzgado de Ejecución.

7º Informes

1. - La regidora Ada Suyapa Peñella, informó de sus actividades realizadas en la Comisión de Educación asistió a un seminario denominado - como quiero que sea mi Honduras, en el Gimnasio de la normal España impartido por el profesor Darío Cruz.
- Participó en charlas acerca del cambio climático a cargo de la coordinación del área de Ciencias naturales.
- Participó en un seminario en el Instituto Católico acerca de prevención de malaria en los centros educativos impartido por el sacerdote Pedro Barahona.
- Asistió a seminario acerca de la prevención de enfermedades infectocontagiosas impartido por personal del Centro de Salud Luis Lozano Amaya de esta ciudad en la escuela Emma Romero.

8º La señora alcaldesa municipal Ligia Isabel Lainez se refirió al Crematorio, es necesario hacer una cerca de vigilancia, la cerca y la compra de la tubería para el alcantarillado comunal de los Lomitos, también compra de letreros por algunas zonas.

Que se fue enviada una carta de invitación de parte del Presidente de la Amhon. para asistir los días 23 al 26 de agosto a la Cumbre Hemisférica de alcaldes en la ciudad de Oaxaca México; pero la municipalidad debía de cubrir los gastos de representación, alimentación. El regidor Wilberto Sacos Estrada que en

la comunidad de Santa Cruz se permite con una Bomba de su propiedad, participo el Patrimo, la Junta de agua.

El regidor Lenin Sabrosio Mendoza, que ya esta los datos de los proyectos de Documentación en la oficina de Admin. Tributaria pero no se ha precedido al cable; igual no se ha seguido en los operativos de los viernes, sino se pudiera todos los viernes por lo menos cada 15 días.

En la cal. Emmanuel ya hay varios con en el agua conectada y no hemos hecho nada porque el Sr. Alejandro Barcenar no hace caso a los llamados; habia que citarlo.

Hay un problema en Rio arriba por donde San Fausto los tubos de agua esta pelado hay que ormden la maquinaria.

La regidora Bernada Maana Jorgein, que la carretera que va para los selos esta en mal estado talvez se pudiera tirar material en las partes malas, en un pequeño camión se podría llevar el patrón.

El regidor Lenin Mendoza que tal vez se pudiera hablar con Mario Segura y Pedro Mendoza pero que no enlabaren.

siguio omitiendo Bernada Maana Jorgein que se deben de tener acciones sobre el carro gris.

9º Se procedio a la lectura de las ofertas presentadas para los siguientes proyectos

a.) Reconstrucción de Techo del edificio de la Cruz Roja de esta ciudad

1º Manuel Ricardo Maguine Lopez	L. 154.189.00
2º Elvin Adolfo Gonzalez Aguilera	L. 161.709.00
3º Juan Angel Pinches	L. 145.000.00

aprobandose la oferta del señor Juan Angel Suis Cruz por la cantidad de L. 145.000.00

b.) Construcción de Cancha Polideportiva Cal. Am Juan

1º Ing. Roger Guillermo Padilla	L. 329.866.97
2º Ing. Victor Manuel Vallejo	L. 336.712.02
3º Ing. Jorge Armando Estrada	L. 341.512.05

aprobándose la afecta del Sr. Roger Guillermo Padillon por la entidad de L 329.866.97.

C.) Proyecto Cambio de techo y antenas de los buses de la Escuela Rodrigo Castro Aguilera Los Olmos.

1º Alex Alberto Galindo Suoto L 46.500.00

2º Jesús Enrique Montoya Chacón L 56.980.00

3º Juan Hernández L 51.695.00

aprobándose la afecta del Sr. Alex Alberto Galindo Suoto por la entidad de L 46.500.00

Se autoriza a la alcaldía para que proceda a la firma del contrato.

10º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo nº 33-B de la Ley de municipalidades reformada mediante Decreto nº 127-2000 acuerda aprobar sesión de Cabildo abierto informativo el día domingo 03 de Septiembre de 2017, en la calma por parte de esta ciudad.

Dado en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a los diez días del mes de agosto del dos mil diecisiete. -

11º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere a solicitud del Sr. José Edmundo Iglesias Ríos; acuerda: anular el Punto nº 12. del acta nº 105. del tomo 43, de fecha 19 de mayo de 1997, folios 246 y 247; en vista que no procedió a la elaboración de la Escritura Pública y en la actualidad no lo puede inscribir en el Registro de la Propiedad por no llenar los requisitos que en la actualidad pide el Instituto de la Propiedad.

12º La corporación municipal acuerda aprobar la entidad de L. 149.600.00 para la compra de 187 Tazas para letrina; misma que serán instalados en varios zonas del municipio que carecen de una letrina.

13º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar la cantidad de \$ 1.200; como

gastos de representación, alimentaciones a la Señora Alcaldesa, a raíz de la invitación de la Federación Latinoamericana de Municipios (FIACMA) a través de la AMOTON, para que asista a la Cumbre Hemisférica de Alcaldes en Bachucan, Méx., los días 23 y 24 de agosto 2017.

14.- La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: dejar sin valor y efecto el punto n.º 8 del acta n.º 73, de fecha 25 de agosto del 2016; tomo 64, Folios 276-277 referente a la donación de un terreno a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH; en vista que estaba destinado para la construcción del edificio del CRAED; fue devuelto a la municipalidad en emcaridancia en el artículo 1332 del Código Civil Orgánico; y por existir un Centro Tecnológico en la ciudad de Comila UNAH-TEC-Domk. -

15.- La corporación municipal en vista de haber recibido solicitud de parte del MSc Oscar Arquimedes Zelaya, Decano Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables UNAH, de la donación de un terreno para realizar prácticas agrícolas y funcionar el laboratorio experimental para los estudiantes de la carrera de administraciones de Empresas Agropecuarias, acuerda aprobar la donación de un terreno ubicado en la calle a los Tenores a favor de la UNAH.

16.- La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar la donación de un terreno de propiedad municipal ubicado en el sitio denominado San Isidro de esta ciudad, a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, para que puedan implementarse un Laboratorio Experimental, para prácticas agrícolas los alumnos de la carrera de administraciones de Empresas Agropecuarias; del Centro de Recursos de Aprendizaje CRAED, para que proceda a la inscripción de dicho terreno a su nombre en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas

de la sección registral de la ciudad de Quito, mide y limita así: de la estación uno hacia la estación dos rumbo Surante con calle de por medio con propiedad del señor Silas Paz y mide 143.08 metros, de la estación dos hacia la estación tres rumbo Surante, con carretera a los Tumbes calle de por medio con propiedad de Lilia Margarita Gallardo Viñdel y mide 98.37 metros, de la estación tres hacia la estación cuatro rumbo Norte con propiedad de la señora Celsina del Carmen Méndez y mide 15.00 metros de la estación cuatro hacia la estación cinco rumbo Norte con propiedad de Celsina del Carmen Méndez y mide 14.03 metros, de la estación cinco hacia la estación seis rumbo Norte con propiedad de Lilia Margarita Gallardo Viñdel y mide 185.60 metros de la estación seis hacia la estación uno rumbo Surante con propiedad de la alcaldía municipal y mide 102.20 metros. Con una área total de diecisiete mil ochocientos veintidos metros. (17.822.00) (2.55 H₂) (1.78 Ha.). Dicho terreno se dona con todos los derechos reales que le corresponde obligándose al donante en caso de evicción; cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asiento n° 1198537, tomo 02 del Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la Sección Registral de Quito, en concordancia con el artículo 1332 del código civil vigente.

- 17º La corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 12, inciso 5 de la Ley de municipalidades acuerda aprobar la Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017, en cumplimiento a la Resolución de Ingresos del mes de Julio, mismo que superará la meta presupuestada por este año, se registra ingreso con fondo propio por la cantidad de \$ 2.245.42 y \$ p. 41.838.88 en concepto de Donación de Manospa.

Iniciando una total de la ampliación de L. 44.084.30 en los Egresos se distribuyen en migros del edificio municipal, y subsidios a instituciones, sociales, culturales sin fines de lucro; se toma en cuenta la entidad de L. 5.000.00 en concepto de Dominio Blue ingresado durante este mes.

Ingresos

Programa 114-99 otros servicios no clasificados	375.42
" 118-17 Elementos y empuje Ovinico	1.370.00
" 119-07 matriculas y muros de Honor	500.00
" 260-04 otros ingresos Emergencia ONC Manorpa.	16.838.88
" 270-99 Otros donaciones del sector publico Manorpa.	25.000.00
Total	44.084.30

objeto de gasto a ampliarse

Programa 03 actividad 01

objeto 573 subsidios a Instituciones sin fines de lucro Direccion Deptal. 25.000.00

Programa 03 actividad 01

objeto 573 Subsidios a Inst. sin fines de lucro (personas de escasos recursos economicos). 16.838.88

Programa 06 actividad 01

461 emst. adic. y migros a Edificios 2.245.42

Total 44.084.30

se entrega a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

- 18.- La corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 12, inciso 5, de la Ley de municipalidades vigente accede: aprobar la transferencia de fondos dentro de los Programas 01 Servicios municipales Generales, actividades 01 administraciones Superiores 01 catastro municipal 08 Termino municipal, Programa 02 servicios publicos, actividad 08 Defatura de servicios, Programa 06 Infraestructura municipal, Programa 03 Desarrollo economico, social, cultural y comunitario, actividades 01 servicios de Educacion

02 Servicios de salud, 07 participaciones ciudadanas; para cubrir gastos efectuados durante el mes de Julio de 2017, asciende a la cantidad de L 112.062.22, detallado así:

asignaciones a ampliación de mss

Programa 01 actividades 01

objeto 219 otros servicios básicos 45.798.30

" 272 Viáticos nacionales y otros gastos de viaje. 3.200.00

" 534 Transferencia corriente a Instituciones Públicas no finme. 4.278.08

Programa 01 actividades 08

objeto 265 Comisiones y gastos bancarios 354.18

Programa 03 actividades 07

objeto 514 Ayudas sociales a personas 1.088.00

Programa 03 actividades 01

objeto 356 Combustible y Lubricantes 16.228.22

Programa 03 actividades 02

objeto 356 Combustible y Lubricantes 34.628.39

Programa 03 actividades 07

objeto 514 Ayuda sociales a personas 6.500.00

Total 112.062.22

asignaciones a disminuir

Programa 01 actividades 01

objeto 118 Contribuciones Patronales al Seguro Social 14.718.56

objeto 289 otros impuestos, derechos y tasas 5.000.00

" 291 Servicios de Ceremonial y protocolo 5.000.00

" 299 otros servicios no clasificados 5.000.00

" 396 Repuestos y accesorios 10.000.00

" 343 Llantas y neumáticos 25.000.00

" 396 Repuestos y accesorios 25.000.00

Programa 01 actividades 08

objeto 118 contribuciones Patronales al Seguro Social 5.000.00

Programa 02 actividades 08

objeto 118 contribuciones Patronales al Seguro Social. 10.000.00

Programa 06 actividades 01

objeto 343 Llantas y neumáticos 7.343.66

Tatal

L. 112.062.22

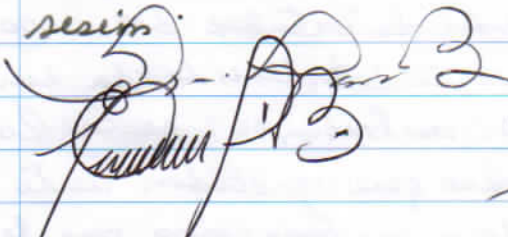
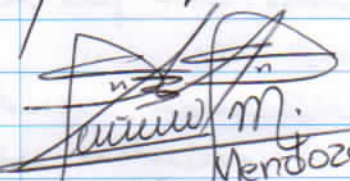
se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

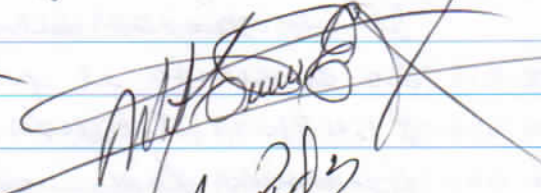
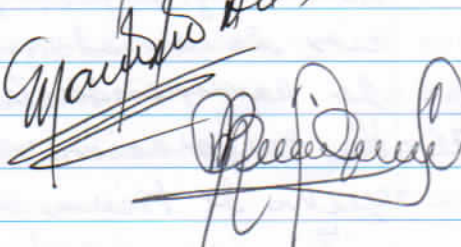
- 19= La corporación municipal acuerda: vender un Desecho de Tierra el cual se encuentra ubicado en el sitio denominado San Isidro del Tropic de este municipio hay calones 24 de diciembre de esta ciudad al Señor: Carlos José Hernández López, cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asiento n° 137 del Tomo II páginas 87 a la 92 del Tomo II del Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones preventivas de la sección Registral de Dmli, con una area total de Doscientos seis punto cuarenta y seis varas cuadradas (206.46 mts²). mide y limita así: al norte calle de por medio con Jacinto Tomas Rodriguez y mide 12.40 varas, al sur con propiedad de Amilcar Rene Bance y mide 12.40 varas, al este con propiedad de Erlinda Osegura y mide 16.65 varas, y al Oeste con propiedad de Salustiano Pareda Gomez y mide 16.65 varas; se hace la observación que de este predio no se habia entendido dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 157 del 21 de octubre del 2000 y habiendo anulado el precio establecido la entidad de L. 1.481.98, acuerda: autorizar al señor Carlos José Hernández López, para que proceda ante los apoderados de un abogado y notario para que le otorgue la correspondiente escritura.

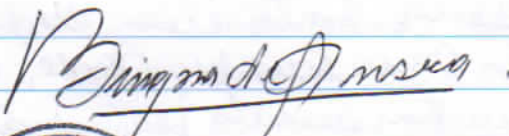
- 20= La corporación municipal acuerda: vender un Desecho de Tierra el cual se encuentra ubicado en sitio denominado San Isidro del tropic de este municipio hay Barrio Santa Clara de esta ciudad al señor: Marvin Omar Sanchez Bance, cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asiento n° 137 del Tomo II páginas 87 a la 92 del Tomo II del Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones preventivas de la sección Registral de las ciudad de Dmli, con una area total de Doscientos cuantos.

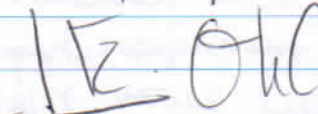
punto once metros cuadrados (204.11 m²). mide y limita así: de la estación uno hacia la estación dos rumbo norte en propiedad de María Magdalena Bonilla Martínez y mide 17.00 metros de la estación dos hacia la estación tres rumbo noroeste calle de por medio con ricalos Sánchez & Barba y el Estado de Honduras y mide 3.60 metros de la estación cuatro hacia estación cinco rumbo noroeste calle de por medio con el Estado de Honduras y mide 5.10 metros, de la estación cinco hacia la estación uno rumbo noroeste calle de por medio con el Estado de Honduras y mide 21.50 metros. Se hace la observación que de este predio no se había extendido dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de Municipalidades Vigente reformado mediante Decreto Legislativo 12127 del 21 de Octubre del 2000 y habiendo establecido el precio establecido la entidad de L. 4.397.75 Acordeada: autógrafo al Sr. Marceio Omar Sánchez Parra, por que proceda ante los apiceros de un abogado y notario para que le otorgue la correspondiente Escritura.

21- No habiendo más lo que tratar se levanta la sesión.

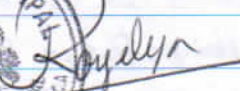


 Lenin Mendoza



 Rafael Sánchez


 Benjamín de la Cruz


 E. OHC




 Evelyn


 Rafael Sánchez